



GRADO INTERPRETACIÓN: CANTO

GUIA DOCENTE

CURSO: 2026/2027

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Técnica e interpretación del instrumento: Canto (I,II,III y IV)

Tipo de asignatura: Obligatoria

Materia a la que se vincula: Instrumento/Voz

Especialidad o especialidades: Interpretación

Cursos en que se imparte:

1º, 2º, 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 88

Créditos ECTS por curso: 22

Horas lectivas semanales: 90'

Prelación con otras asignaturas:

I: No requiere requisitos previos

II, III y IV: El curso anterior de la asignatura.

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la [Delegación Territorial de Educación](#)

Horario: Se concretará a principios de curso

Profesorado:

Lucía Ruiz Tavira: l.ruiz@csmcordoba.com
Catedrática Canto



B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

La LOE recoge en su artículo 45.1 que las “Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales”. En el siguiente nivel de concreción curricular, el Real Decreto 631/2010 en su artículo 3.1 concreta como objetivo general de las enseñanzas superiores de música “la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina”.

Esta asignatura, junto con Repertorio con pianista acompañante, van a constituir el eje vertebrador que articula el plan de estudios de la especialidad de Interpretación, pues aglutinan los contenidos del resto de asignaturas al mismo tiempo que permiten al alumno la puesta en práctica de lo aprendido. Por ello, a principios de curso se planteará un horario en el que confluyan las asignaturas de Canto y Repertorio con pianista acompañante durante 30’ a la semana, pudiéndose modificar dicho horario por distintas necesidades.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.



C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. (Para los Cursos 2º,3º y 4º)
- CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. (Sólo para el Curso 4º)
- CT7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. (Sólo para el Curso 4º)
- CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11.Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. (Sólo para el Curso 4º)
- CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. (Sólo para Curso 4º)
- CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. (Para los Cursos 2º,3º y 4º)
- CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. (Para los Cursos 3º y 4º)
- CT16.Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. (Sólo para el Curso 4º)
- CT17.Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. (Sólo para el Curso 4º)

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1.Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2.Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3.Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4.Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional. (Para los Cursos 2º,3º y 4º)
- CG7.Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8.Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva. (Para los Cursos 2º,3º y 4º)
- CG9.Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10.Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos. (Sólo para el Curso 4º)
- CG11.Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12.Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales. (Para los Cursos 3º y 4º)
- CG13.Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la



práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música. (Para los Cursos 3º y 4º)

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global. (Para los Cursos 2º, 3º y 4º)

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general. (Para los Cursos 3º y 4º)

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados. (Para los Cursos 3º y 4º)

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo. (Sólo para el Curso 4º)

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional. (Para los Cursos 2º, 3º y 4º)

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera. (Para los Cursos 2º, 3º y 4º)

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar. (Sólo para el Curso 4º)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical. (Cursos 3º y 4º)

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. (Para los Cursos 2º, 3º y 4º)

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.



D) CONTENIDOS

Revisión y actualización de los aspectos **técnicos**: emisión, respiración, sonido, afinación, dicción/articulación y agilidades. Asentamiento de las bases de la **interpretación**: trabajo del fraseo, de los estudios, de los diferentes estilos y de la memorización. Práctica de **hábitos saludables** en el estudio y vida cotidiana para mantener sana la voz. Estudio **anatómico** del aparato fonador. Desarrollo progresivo de la **autonomía** con el fin de conseguir una interpretación propia y de calidad. Utilización del análisis como herramienta fundamental. Conocimiento de las distintas **opciones laborales** y de formación para conseguir sus objetivos en relación a su futuro profesional. Toma de **conciencia** de los aspectos corporales que intervienen en la práctica musical. Preparación para la interpretación en **público** y pruebas selectivas. Trabajo de las diferentes técnicas de relajación.

Estos contenidos serán trabajados en cada curso a través de un programa de obras, que se programará en consenso con la Catedrática de Repertorio con piano para voz debiendo incluir repertorio en los cuatro idiomas principales: Alemán, Francés, Inglés e Italiano.

Así mismo, se establecerá un orden en el estudio del repertorio por idiomas de acuerdo al orden establecido por Fonética e Idiomas aplicados al Canto. El repertorio en español se estudiará a lo largo de todo el curso, siendo siempre así en cada uno de los cuatro cursos.

El contenido mínimo que se trabajará cada curso será el siguiente:

Curso 1º

- Dos arias de ópera del periodo barroco y/o clásico, (al menos una de ellas debe incluir recitativo).
- Una romanza de zarzuela.
- Dos arias de oratorio o cantata.
- Cuatro canciones de concierto españolas o iberoamericanas.
- Dos lieder en alemán.
- Dos mélodie en francés.
- Cuatro obras de libre elección.

Curso 2º

- Dos arias de ópera u operetta, una de Mozart y otra de estilo belcantista.
- Una romanza de zarzuela.
- Dos arias de oratorio o cantata.
- Cuatro canciones de concierto españolas o iberoamericanas.
- Dos lieder en alemán.
- Dos mélodie en francés.
- Cuatro obras de libre elección.

Curso 3º

- Dos arias de ópera u operetta, al menos una del repertorio francés.
- Dos romanzas de zarzuela u ópera española.
- Dos arias de oratorio o cantata.
- Cuatro canciones de concierto españolas o iberoamericanas.
- Tres lieder en alemán.



- Dos mélodie en francés.
- Cuatro obras de libre elección.

Curso 4º

- Tres arias de ópera u operetta. Libre elección
- Dos romanzas de zarzuela u ópera española.
- Dos arias de oratorio o cantata.
- Cuatro canciones de concierto españolas o iberoamericanas.
- Tres lieder en alemán.
- Dos mélodie en francés.

Esta relación de repertorio se concreta para el curso 2026/2027 como a continuación se detalla:

- Cada alumno/a trabajará como mínimo, dentro de su repertorio de curso, dos canciones de concierto españolas escritas con texto de autores o bien compositores, vinculados a la Generación del 27. Se valorará positivamente la participación del alumnado en el concierto que se programará durante el segundo semestre del curso y que se habrá trabajado transversalmente en las asignaturas de Canto, Repertorio con pianista acompañante y Escena Lírica.

Todo el repertorio programado como contenido de curso atenderá siempre a las características vocales del alumnado y sus necesidades técnicas. Dicho repertorio será evaluado según los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en la presente Guía Docente.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

El papel fundamental del docente será el de gestionar el aprendizaje de los alumnos, encaminado al desarrollo de unas competencias que le permitan una vez egresado incorporarse con garantías al mundo profesional. El carácter individual de la asignatura garantiza la adaptación a la evolución cognitiva y personal de cada alumno. Se trata de una metodología activa, que propicia en el alumnado la construcción de aprendizajes propios, siendo la autonomía el fin de la enseñanza.

La profesora de la asignatura podrá solicitar al alumnado un informe médico en cualquier momento del curso académico, con el objetivo de certificar el estado de sus cuerdas vocales. No se impartirán clases prácticas cuando este presente patologías vocales. (ANEXO I)

E.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Distribución horaria de las actividades evaluables		
Tipo de actividad		Total horas
Actividades obligatorias (presenciales)	Clases presenciales: Ejercicios de carácter técnico sobre los diferentes aspectos a tratar, tales como articulación, emisión, dinámicas, fraseo, vocalizaciones, etc. Ejecución de los estudios y piezas programadas para el curso.	A: 54 horas



	Trabajo de lectura de textos a primera vista y de memoria. Valoración de la actitud del alumno en clase, de la motivación, la involucración y la autonomía en el trabajo que desarrolle en su proceso de aprendizaje. 36 sesiones de 90 minutos cada una (divididas en 60' de técnica y 30' en conjunto con la profesora de repertorio)	
	Exámenes	A: 3 horas
	Audiciones	A: 4 horas
Preparación del alumno (carga lectiva no presencial)	Preparación del alumno para las clases Actividades complementarias, culturales o artísticas Lectura de bibliografía relacionada con la historia del canto y su evolución, diferentes escuelas, principales intérpretes, agrupaciones corales, etc. Textos estéticos sobre las diferentes épocas y autores relacionados con las obras a tratar en clase. Conceptos teóricos sobre respiración diafragmática, afinación, conocimiento y aplicación de los diferentes estilos. Asistencia a cursos de interpretación impartidos por otros profesores. Práctica musical en grupo o coros. Asistencia a conciertos de diferentes intérpretes, así como a eventos culturales que tengan lugar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el resto de España e incluso en el extranjero, en la medida que las posibilidades económicas de cada alumno lo permitan. Intercambios entre diferentes centros, ya sea en el ámbito nacional como en el internacional.	B: 45 horas
	Preparación para los exámenes	B: 1 hora
	Preparación para las audiciones	B: 1 hora
Trabajo Autónomo	Estudio individual	B: 430 horas
Clases de grupo fuera de horario	Clases teóricas sobre orientación, sesiones colectivas sobre respiración, calentamiento, vocalizaciones etc.	B: 10 horas
Tutoría	Tiempo de reflexión alumno-profesor.	B: 2h
Total de horas de trabajo del estudiante		A+B= 550 horas

E.3. RECURSOS

Dentro del material necesario para las clases se encuentra un piano de media cola y una banqueta regulable, un atril, mesa, espejo de cuerpo entero y sillas. Además, serán de utilidad los diccionarios de otras lenguas como el italiano, alemán o francés, aunque estos pueden suplirse con un dispositivo con conexión a Internet para acceder a diccionarios on-line.

La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.

Espacios escénicos del centro para desarrollar las audiciones programadas: A28, A23 Y Auditorio.

No estará permitida la grabación y difusión de imágenes y audio de las clases y las audiciones y/o conciertos sin la autorización previa del profesor de la asignatura de Repertorio con pianista acompañante.

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DETERMINADAS PARA LA ASIGNATURA	
COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE4, CE5	1.Demostrar las capacidades técnicas suficientes que le permitan abordar la ejecución de obras y estudios de repertorio de canto adecuados a su nivel de estudios.
CT13,CT17,CG3,CG13,CG15,CG23, CE1, CE2,CE3,CE5,CE3	2.Demostrar capacidad de interpretar en público con acompañamiento una selección del programa del curso, demostrando autocontrol y dominio técnico en la ejecución.
CT1,CT2,CT3,CT4,CT15,CG8,CG10, CG24,CG25,CE6	3.Demostrar autonomía en el estudio.
CG9	4.Demostrar conocimientos de las diferentes técnicas de calentamiento previas al acto de cantar.
CG1	5.Demostrar capacidad de memorización.
CCG2,CE7	6.Demostrar capacidad de lectura a vista en todos los estilos posibles.
CG4,CG11,CG12,CG17,CE6	7.Conocer y asimilar los criterios interpretativos propios de cada estilo musical.
CE4	8.Demostrar control en la postura y la respiración a través de la conciencia corporal.
CT6,CT7,CT8,CT11,CT12,CT16,CG7, CG16,CG18,CG21,CG26,CE8,CE10	9.Demostrar conocimiento de las diferentes opciones profesionales del perfil de la titulación.



F) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)
La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

G.2. PONDERACIÓN DEL EXÁMEN

La calificación de la asignatura será el resultado de aplicar la siguiente rúbrica de evaluación al examen.

Rúbrica para calificar el examen de repertorio	
Indicador: Calidad de la voz	Ponderación: 12,5%
0	Su voz carece de brillo y salud.
2,5	Muestra una voz sana, aunque plana y carente de armónicos.
5	Muestra una voz sana, aunque no está bien colocada en algunos pasajes.
6,5	Proyecta la voz correctamente, excepto en pasajes de dificultad.
8	Muestra una voz bien proyectada e impostada, excepto en pasajes de gran dificultad.
10	Cuenta con una voz de gran calidad y proyección.
Indicador: Técnica vocal	Ponderación: 12,5%
0	No es capaz de ejecutar la pieza íntegramente por problemas técnicos.
2,5	Ejecuta la obra con problemas técnicos constantes.
5	Ejecuta la obra con fluidez, aunque con alguna dificultad técnica.
6,5	Ejecuta la obra con corrección excepto en pasajes de dificultad técnica vocal.
8	Ejecuta la obra de forma correcta excepto en los pasajes de mayor dificultad.
10	Resuelve de forma excelente la ejecución técnica de la obra.
Indicador: Fraseo y respiraciones	Ponderación: 20%
0	No realiza el fraseo ni las respiraciones.
2,5	Realiza fraseo y respiraciones sólo en algunos pasajes.
5	Realiza el fraseo y las respiraciones excepto en algunos pasajes.
6,5	Realiza correctamente fraseos y respiraciones excepto en pasajes de dificultad.
8	Realiza correctamente el fraseo y las respiraciones excepto en algún pasaje de mayor dificultad.
10	Realiza correctamente el fraseo y las respiraciones en toda la obra.
Indicador: Texto	Ponderación: 15%
0	El texto no es comprensible.
2,5	Transmite el texto de la obra aunque con constantes errores de fonética.
5	Transmite el texto de la obra, sin errores de fonética, pero carente de expresión.
6,5	Expresa el contenido del texto, con corrección fonética, excepto en algunos pasajes.
8	Expresa el contenido del texto, con corrección fonética, excepto en algún pasaje de mayor dificultad.
10	Transmite el mensaje literario con la expresión y la fonética adecuada.
Indicador: Adecuación estilística	Ponderación: 15%
0	Su interpretación está fuera de estilo.
2,5	Su interpretación se adecúa al estilo, sólo en algunos pasajes.
5	Su interpretación es adecuada estilísticamente, excepto en algunos pasajes.
6,5	Su interpretación es adecuada estilísticamente, excepto en los pasajes de mayor dificultad.
8	Su interpretación es adecuada estilísticamente, excepto en algún pasaje de gran dificultad.
10	Su interpretación se ajusta al estilo en toda la obra.



Indicador: Memoria		Ponderación: 12,5%
0	No canta de memoria.	
2,5	Canta de memoria sólo una parte de la obra.	
5	Canta de memoria, pero con muchas dudas.	
6,5	Canta de memoria con algunas dudas.	
8	Canta de memoria con muy pocas dudas.	
10	Canta de memoria y con mucha seguridad.	
Indicador: Técnica corporal		Ponderación: 12,5%
0	Muestra una predisposición corporal con mucha tensión en toda la obra.	
2,5	Muestra una predisposición corporal con mucha tensión en muchos pasajes.	
5	Tiene una predisposición corporal sin tensiones excepto en algunos pasajes.	
6,5	Canta sin tensiones excepto en los pasajes de mayor dificultad.	
8	Tiene una predisposición corporal sin tensiones y adecuada al género que interpreta, excepto en algún momento de dificultad.	
10	Se muestra relajado y domina la gestualidad en la interpretación de la obra.	

Asimismo, el profesor podrá otorgar a la calificación del alumno un máximo adicional de hasta cuatro puntos por otras actividades evaluables realizadas a lo largo del curso. Según la siguiente tabla:

Puntuación otorgada por el profesor a partir de la calificación del examen	
Instrumento de evaluación	Ponderación
I.1 Rendimiento mostrado por el alumno en el aula	Hasta un máximo de 1 punto adicional
I.2 Preparación de las clases: espíritu investigador, motivación y trabajo autónomo.	Hasta un máximo de 1 punto adicional
I.3 Actividades complementarias, culturales y artísticas	Hasta un máximo de 2 puntos

Los alumnos que no asistan regularmente a clase, así como aquellos alumnos que se presenten al examen ordinario de septiembre y extraordinario de febrero, llevarán el repertorio que el profesor estime oportuno, adaptado a su tipología vocal. La interpretación se llevará a cabo de memoria, a excepción del oratorio. Finalizada la interpretación, el profesor podrá efectuar cuantas preguntas estime oportunas, desde cuestiones formales, armónicas, estéticas, interpretativas, literarias...

G.3. PORCENTAJE DE ASISTENCIA

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes: Grandes agrupaciones, Música de conjunto, Música de cámara, Coro y todas las agrupaciones ofertadas como asignaturas optativas. Para el resto de las asignaturas no se establece ningún mínimo.

G.4. REQUISITOS MÍNIMOS

Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en el examen del segundo cuatrimestre.



H. CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Actividades	Calendario 2026/2027
Clases teórico /prácticas	A la largo de todo el curso
Examen ordinario primera convocatoria	junio 2027
Examen ordinario segunda convocatoria	septiembre 2027
Examen extraordinario	febrero 2028

H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Actividades complementarias

La idoneidad y selección de alumnos para su participación en los proyectos que surjan con orquesta o con instituciones fuera del conservatorio serán siempre valorados y seleccionados en el Departamento de Canto, siendo su decisión inapelable.

Asistencia como oyente a las audiciones de clase programadas. Participación en cursos Erasmus organizados en el Centro. Clase conjunta fuera de horario junto al profesor de Canto. Visita al archivo de la biblioteca del Centro. Colaboraciones Orquesta de Córdoba, Universidad de Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, etc.

Actividades culturales y artísticas

Organización de eventos culturales en el entorno social. Asistencia y/o participación en festivales relacionados con la lírica.

I) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad del alumnado hay que entenderla como una característica de la práctica docente diaria. Debemos, entender la actividad docente como un proceso en el que es necesario saber ofrecer respuestas variadas a situaciones variadas

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Como hemos expuesto en el apartado de actividades, las modificaciones de temporalización también serían contempladas como medidas de Atención a la Diversidad en los casos requeridos sin que ello suponga la afectación o no adquisición de las competencias básicas estipuladas según la ley en dicha Guía Docente. Si se diera el caso de realización de adecuación curricular no significativa, éstas serían tratadas por el departamento.



J) BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, C. (1998). *La canción lírica española en el siglo XIX*. Madrid: ICCMU, Colección Música Hispania Textos, Estudios.
- Alier, R. (2002). *Historia de la ópera. Los orígenes, los protagonistas y la evolución del género lírico hasta la actualidad*. Barcelona: Ediciones Robinbook S.L.
- Barbacci, R. (1965). *Educación de la memoria musical*. Buenos Aires: Editorial Ricordi.
- Belmonte, E. (2017). *Canto. Bases y método*. Albacete: Almod, Ediciones de Castilla- La Mancha.
- Brown, C. (1999). *Classical and Romantic performing practice, 1750-1900*. Oxford: Oxford Editorial.
- Cardó, A. (2017). *El lied romántico alemán*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cook, N. (1992). *A guide to musical analysis*. New York: W. W. Norton & Company.
- Ferrer, J.S. (2008). *Teoría, anatomía y práctica del canto*. Barcelona: Herder.
- Fernández-Cid, A. (1963). *Lieder y canciones de España. Pequeña historia de la música nacional, 1900-1963*. Madrid: Editora nacional.
- Fernández-Cid, A. (1975). *Cien años de teatro musical en España (1875-1975)*. Madrid: Real Musical.
- Fischer- Dieskau, D. (1990). *Hablan los sonidos, suenan las palabras*. Madrid: Ediciones Turner.
- Fubini, E. (1988). *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Gabrielsson, A. (1999). *The Performance of Music, The psychology of Music*, 2, 501-602.
- Garbini, L. (2009). *Breve historia de la música sacra*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gómez Amat, C. (2004). *Historia de la música española. Vol. 5. Siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- LaRue, J. (2007). *Análisis del estilo musical*. Alcorcón: Mundimúsica.
- Lavignac, A. (1905). *La educación musical*. Buenos Aires: Editorial Ricordi.
- Lawson, C.y Stowell, R. (2005). *La interpretación histórica de la música*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lolo, B. (2002). *La tonadilla escénica, ese género maldito*. Revista de Musicología, vol. XXV, nº2.
- Mantel, G (2010). *Interpretación: Del texto al sonido*. Madrid: Alianza Música.
- Marco, T. (2002). *Historia de la música española, Vol. 6. Siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Martín Tenllado, G. (1991). *Eduardo Ocón: El nacionalismo musical*. Málaga: Ediciones Seyer.
- McPherson, G.E. (1993). *Factors and Abilities Influencing the Development of Visual*. Australia: PhD Thesis, University of Sydney.
- Molina, E.(2003). *La lectura a primera vista y el análisis*. En Música y Educación, Vol.16, 2, num. 54.
- Rey, E.; Pliego de Andrés, V. (1991). *La recopilación de la música popular española en el siglo XIX: Cien cancioneros en cien años*, en Revista de Musicología, Actas del III Congreso Nacional de Musicología, Vol. XIV, 1-2, páginas 355-373.
- Plantinga, L. (1992). *La música romántica*. Barcelona: Editorial Akal.
- Regidor, R. (1977). *Temas de canto. La clasificación de la voz*. Madrid: Real Musical, S.L.



- Rhee, H. (2012). *The Art of instrumental Accompanying: A Practical Guide for the Collaborative Pianist*. New York: Carl Fischer Editorial.
- Riemann, H. (1928). *Reducción al piano de la partitura de orquesta*. Barcelona: Colección Labor.
- Stevens, D. (1990). *Historia de la canción*. Barcelona: Taurus.
- Rink, J. (2006). *La interpretación musical*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Temes, J.L. (2014). *El siglo de la zarzuela 1850-1950*. Madrid: Ediciones Siruela.
- Willems, E. (1961). *Las bases psicológicas de la educación musical*. Buenos Aires: Audeba.
- Wolf, T. (1976). *A cognitive model of musical sight-reading*, Journal of Psycholinguistic Research 5(2), 143-171.



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

CURSO: 2026/2027

**TÍTULO SUPERIOR DE GRADO EN MÚSICA
ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN: CANTO**

D/Dña..... con
DNI.....

Alumno/a matriculado en.....curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad Interpretación e itinerario Canto, siendo consciente de su situación médica, comunicada a través del correspondiente informe clínico con diagnóstico..... emitido a fecha de..... reconoce que:

- 1) Ha sido informado/a de las consecuencias que dicha enfermedad puede acarrear a su salud vocal por parte del docente.
- 2) Que el abuso o practica vocal vocal continuado bajo los efectos de medicamentos antiinflamatorios puede agravar la dolencia padecida.
- 3) Que el/la docente Titular/sustituto de la asignatura..... recomienda en todo momento el reposo vocal absoluto y continuar con el tratamiento logopédico hasta la total recuperación del alumno/a.
 - En caso de que el alumno/a quiera continuar con el trabajo en clase, atendiéndose exclusivamente a lo establecido en la Guía Docente, será bajo su absoluta responsabilidad y así debe ser certificado por el alumno/a mediante firma de este documento y posterior certificación oficial del centro.
- 4) Igualmente, el alumno/a es conocedor de que el profesor no tiene la obligación de realizar trabajos de terapia ni recuperación vocal, puesto que dicha función escapa a su responsabilidad como docente y no se reconoce dicha función ni en la legislación vigente ni en la Guía docente.
- 5) Dada las circunstancias excepcionales y el carácter práctico de la asignatura en cuestión, el alumno/a es consciente de la imposibilidad de superar, hasta su total recuperación, muchas de las COMPETENCIAS establecidas en dicha asignatura y su curso, siendo estas: Competencias generales CG1, CG2, CG3, CG7, CG8 CG9, CG11, CG13, CG25 / Competencias específicas: CE1,2,3,4,5,7,8, 10. Del mismo modo, no puede hacer frente a los contenidos establecidos para ello de una manera sana e igualmente tendrá dificultades para superar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos para la materia, lo que determinará su promoción.



EL DOCENTE

Se compromete

- A informar al alumno a través de este documento
- A actuar de una manera profesional como lo determina su formación y función en el cargo que ostenta

Y afirma que

- No obligará al alumno en ningún caso, parando la formación en el momento que observe desfallecimiento o que el alumno así lo determine si presenta cansancio.

EL ALUMNO (mayor de edad)

Declara,

- Que ha leído responsablemente dicho documento y entiende lo establecido.
- Que desea continuar con sus clases de manera normal en base a lo programado en la Guía Docente, pese a las observaciones del docente, otorgando así su consentimiento para continuar con la práctica docente.

En caso afirmativo, debe afirmar dicho apartado.....

FIRMA DEL PROFESOR

FIRMA DEL ALUMNO

TESTIGOS DE QUE DICHA INFORMACIÓN HA SIDO TRANSMITIDA